

Guayaquil, 14 de abril del 2010

Señores
ACCIONISTAS
CAPRIA S.A.
Ciudad

Señores Accionistas:

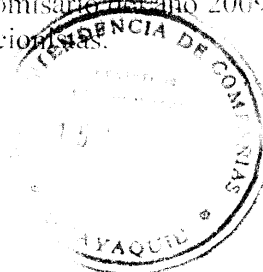
En calidad de Comisario de la Cía. Capria S.A. procedo a presentar mi informe anual del Año 2009 de acuerdo a la resolución # 92-1-4-3-0014

1. La Gerencia ha cumplido las normas estatutarias y resoluciones de la Junta de Accionistas.
2. Se ha prestado las facilidades al comisario para llevar a cabo su trabajo encomendado.
3. Los libros sociales documentos y registros contables se encuadran a las normas y procedimientos establecidos por las leyes y reglamentos de nuestro país.
4. Se han dado cumplimiento a lo dispuesto al artículo 321 de la Ley de Compañías en todas sus disposiciones.
5. La Compañía cumple con los procedimientos de control de sus actividades.
6. El Estado de Pérdidas y Ganancias demuestran los movimientos de ingresos y egresos en el presente periodo.
7. El Balance General y demás documentos contables han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En consecuencia de acuerdo a lo expuesto al informe del Comisario del año 2009 previo estudio recomiendo su aprobación a la Junta General de Accionistas.

Atentamente,

VÍCTOR TORRES MORALES
COMISARIO



capriasasa@gye.satnet.net